pog/pvw
S.12ª

Oficio Nº 10.105

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2012

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto -iniciado en Moción- que prohíbe a los jueces conocer asuntos en que una de las partes sea sociedad anónima de la que es accionista, y que se encuentra contenido en el boletín N° 8227-07.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA